



CERTIFICACION

1916-2016

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** En Puntos No.6, de la agenda de sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nacional de fecha sábado 31 de Octubre del año Dos Mil Quince: Que literalmente DICE: **PUNTO No. 2. Autorización para traslado de la biblioteca de la sede central del primer piso al segundo, y en el primer piso instalar al Instituto de previsión Social del profesional del Derecho y dar una mejor atención a Jubilados, gastos de traslado de remodelación correrán a cargo del IPSPD.-Por Tanto La Junta Directiva Nacional: Resuelve Aprobar por Mayoría; Resolución JDNE- 088-2015; Se Autoriza el traslado del IPSPD al Primer piso de la sede central y la biblioteca al segundo piso, El mismo se deberá realizar en días inhábiles o fin de semana para no dilatar los servicios que se prestan a los Agremiados y Jubilados del CAH.**

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a dos días del mes de Noviembre del dos mil Quince.


HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ
Secretario

